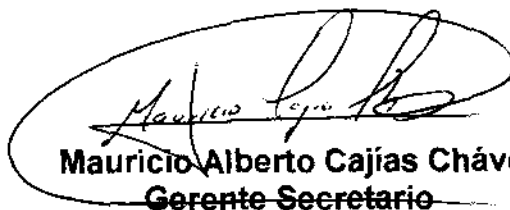


ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA INMOBICYM S.A., CORRESPONDIENTE AL DÍA VIERNES 22 DE MARZO DE 2019. En el cantón Samborondón, provincia del Guayas, el día de hoy Viernes 22 (veinte y dos) de marzo del 2018 (dos mil dieciocho), a las 09H00 (nueve) horas, en las oficinas situadas en la ciudadela Entre Ríos y avenida Quinta Mz. M1 Solar 26, se reúnen la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Constructora INMOBICYM S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas MAURICIO ALBERTO CAJIAS CHAVEZ, por sus propios derechos propietario de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagadas en un 100% de su valor; y, DANILO FABIAN CAJIAS CHAVEZ, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagadas en un 100% de su valor. Preside la sesión el señor DANILO FABIAN CAJIAS CHAVEZ como Presidente de la Junta y actúa como secretario de la Junta el señor MAURICIO ALBERTO CAJIAS CHAVEZ. Los accionistas concurrentes, que representan la totalidad del capital pagado hasta el momento, resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Universal de conformidad con lo previsto en el Artículo 238 (doscientos treinta y ocho) de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Universal, en la que deberá tratarse y resolverse los puntos que forman el orden día: **UNO.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la compañía CONSTRUCTORA INMOBICYM S.A., correspondiente al ejercicio económico 2018. DOS. - Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2018.** El Presidente de la Junta manifiesta que una vez que se ha dado por cumplido con lo expuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías vigente, declara instalada la sesión y pone en consideración de la Junta el orden del día el que es aprobado por unanimidad de los presentes. Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: **UNO. - Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la compañía CONSTRUCTORA INMOBICYM S.A., correspondiente al ejercicio económico 2018.** El Presidente de la Junta indica a los accionistas que en virtud de la Ley de Compañías es necesario celebrar una Junta de Accionistas Ordinaria, en la cual se dará a conocer los resultados de las actividades económicas de la compañía, en este caso será por el periodo comprendido entre el primero de enero de dos mil dieciséis hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, para lo cual pone a consideración y conocimiento de los accionistas el informe del Gerente General y del Comisario. Leídos que fueron los informes, cuyos textos se anexaron como documentos habilitantes de esta Acta, el Presidente de la Junta solicita que se pronuncien acerca de los mismos. La sala aprueba unánimemente los informes. **DOS. - Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y del Estado de**

Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2018.- El Presidente de la Junta pone a conocimiento de los accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía CONSTRUCTORA INMOBICYM S.A., correspondientes al ejercicio fiscal dos mil dieciséis, los mismos que se hallan anexos como documentos habilitantes de esta Acta. Los accionistas deciden por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias. La sala deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión: a.- Lista de asistentes y numero de acciones que representan. b.- Copia certificada del Acta por secretaria de esta Junta. c.- Informe de los Administradores y de Comisario por el ejercicio económico de 2018. d.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de año 2018. e.- Nomina de los administradores de compañía. No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente de la Junta concede 15 minutos de receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual se procede a dar lectura por secretaria, quedando en forma unánime y sin modificaciones, con la que declara concluida la sesión para el efecto suscribe el Presidente de la Junta que solemniza y el Secretario que certifica conjuntamente con los accionistas.



Danilo Fabian Cajías Chávez
Presidente de la Junta



Mauricio Alberto Cajías Chávez
Gerente Secretario